



AÑO XII Ciudad Rodrigo 7 de marzo 1914

LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1.25 pesetas
Portugal, idem . . . 300 reis
Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 569

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

Preparando las fiestas de Semana Santa

Hemos dado principio a la Cuaresma y se hace necesario que el pueblo mirobrigense vaya pensando en la celebración de sus fiestas de Semana Santa.

Fueron estas elevadas al esplendor y magnificencia, con que hoy suelen celebrarse, gracias al celo desplegado por un amigo nuestro muy querido, al cual Ciudad Rodrigo es deudor del gran bien que reportó. Tal fué don José Cervera (q. s. g. h.) Hombre infatigable y católico entusiasta, no sentía desmayo ni fatiga, al llegar este tiempo, y veíamosle de uno a otro lado, moviendo y excitando a todos para que contribuyeran a la mayor brillantez de tan hermosos actos; más llegó un día en que los años debilitaron su naturaleza y el pobre vióse obligado a abandonar parte de su trabajo.

Entonces las fiestas empezaron a perder algún tanto su esplendor y seguramente que, a estas horas, hubiéranse extinguido si don Eduardo Yepes, de férrea voluntad y gran sentimiento católico, no hubiera tomado sobre sus hombros la pesadísima carga que, de regir la Cofradía del Nazareno, le fué impuesta por los adscritos a la misma.

Todos sabemos—y no hay quien pueda ignorarlo—las contrariedades y disgustos por que ha tenido que pasar y hasta las insolencias que se ha visto obligado a aguantar para que estas tradicionales fiestas no perecieran: lo cual nos hace augurar que en lo que don Eduardo viva (y Dios quiera conservar sus energías muchos años) esto no morirá.

Más es necesario que todos nosotros, todos cuantos somos y nos consideramos mirobrigenses, en una palabra, todos cuantos alardeamos de querer a Ciudad Rodrigo, ; restemos nuestro apoyo a empresa tan meritoria y no dejemos solo y abandonado a un hombre que—si a considerar vamos—es el menos obligado.

Conviene, pues, que el Comercio y la Industria de manera especialísima cooperen a que tales fiestas se revistan de la lucidez más espléndida y que la mayor solemnidad posible reine en tan santos cultos; contribuyendo no solamente a su sostenimiento, si que también a que prosperen de año en año. Y sería decoroso y digno de un pueblo que se precia de católico que en las procesiones todas organizadas por la Cofradía dicha y las demás que en ellas toman parte, formaran todos sus habitantes sin distinción de clases ni edades.

De otro modo no habrá porque indignarse si el forastero que viniere a Ciudad Rodrigo calificara desfavorablemente nuestros católicos sentimientos.

Y por hoy nada más. En números sucesivos trataremos de este asunto.

LA IGNORANCIA

Hija bastarda del orgullo necio, tiene por fé y por Dios su propia vida y marcha entre los vicios confundida, creyendo admiración lo que es desprecio.

Si la conciencia de su bajo precio, no encuentra discusión al punto anida y de galas ajenas revestida quiere ser juez, para captarse aprecio.

Busca en la envidia cariñosa hermana y se anima al tenerla en su presencia; de ruin se cambia entonces en villana, y procurando ahogar la inteligencia, es en los siglos de la historia humana corona del martirio de la ciencia.

ROSARIO DE ACUÑA.

ES VERDAD, PERO...

Un amigo muy sincero, llevado del cariño que para nosotros tiene, nos aconseja que no continuemos nosotros la cuestión de la *incompatibilidad* del señor Alcalde, porque (al decir de él) «desde el momento que los concejales, representación popular, lo reeligieron, ya no es la culpa suya sino de los electores»

A tal observación, se nos va a permitir que dediquemos unas líneas. Es verdad que los actuales concejales lo son por el sufragio universal que, en esta ocasión, toleramos que sea la voz del pueblo.

Es verdad, también, que estos señores eligieron por unanimidad al señor Mirat para su Presidente; *pero*..... atemos cabos.

Todos sabemos que el pueblo, en su mayoría, había visto con desagrado que el señor Mirat fuera Alcalde, Médico titular y Subdelegado de Medicina, y más aún cuando contempló el espectáculo de subir los sueldos de las titulares médicas: Y esto que todos sabíamos no podrían ignorarlo los señores concejales.

Cierto, igualmente, que dichos señores ediles—conociendo esto—nunca debieron designar para el cargo de Presidente a quien el pueblo, en su mayoría, rechazaba; cosa que tampoco han debido hacer aunque constara plenamente que el

pueblo así lo quería; porque ellos deben ser los primeros en cumplir la Ley.

Del mismo grado de certeza participa o debe participar el que el señor Mirat nunca debió aceptar el cargo sin antes ponerse dentro de la Ley; pues el hacerlo daba pretexto a que se le echara en cara al día siguiente por cualquiera ciudadano que se hubiera extralimitado en sus derechos o hubiera quebrantado sus obligaciones.

De donde lógicamente se desprende: 1.º que no solo es culpable el señor Mirat, sino que además lo son sus compañeros de Municipio; 2.º que a todas por igual deben dirigirse las censuras; y 3.º que el pueblo debe aprender como ostentan su representación a aquellos a quienes les fué confiada.

Con lo dicho bastará para dar a conocer lo que sentimos respecto al consejo del amigo, por complacer al cual no volveremos sobre el asunto sin que antes se nos cite a ello.

K-TU-LO.

CARTA ABIERTA

Al amigo Pepillo...

Ya que me repites la consulta, te diré que, a tan amable carta-circular, aunque no tiene fecha, (sino un descuido; pudo ser un olvido) debieras contestar, siquiera sea por pura fórmula; y no hacer lo que otros... pues que, dejar sin contestación, así sea mala, al que escribe buenamente; claro está que eso es de gente ineducada y necia, entre la cual, el medio por mil, seguramente no se conoce así mismo, ni se aprecia. Después de todo, ese señor es culto; y está en camino de ser un personaje, de gran sombra; y como en la política regional ha entrado de barato, es de creer, que si vale y sabe mangonear, que sirva o no sirva, hay que suponer que vamos a tenerle para rato...

—Así que, a callar y no volver a tocar sus desaciertos; porque esto suma y sigue; y hasta es de creer le llegarán a proclamar y votar vivos y muertos. ¡Voto al diablo!... ¡Y qué donoso y majo articulejo es el 29! ¿Y, cómo nó, si ante él nadie se mueve? En realidad, por demasiado cobardes, tartufos y araganes, habrá que dejar esto; bien es que, para hacer lo contrario; no hablamos, no buscamos un pretexto; es cierto, que si la política, arriba empuja, agranda y enriquece; abajo extruja, achica y empobrece. Los dos, casualmente, o por equivocación de nuestro pueblo, hoy somos alcaldes; y tu eres liso, llano y bueno, en esto yo te igualo; pero temo porque andas entre descontentos y picaros, y eso es malo... Por tanto, por eso por lo otro; no pudiendo acertar bien con el descarte, sino halla otro camino, cualquier día renuncio a la Alcaldía y me voy con la música a otra parte; porque realmente, a tener miedo empiezo; pues dicen sin rebozo, que algunos irán

al calabozo, pero a otros antes han de cortarnos el pescuezo... ¡Santo Dios! ¿Serán capaces? creo que sí; y casi no lo extraño, si no hacemos que venga el designio.

—Se arguye, que en el Ayuntamiento, de alto a abajo, no hay más que ladrones y máculas... ¡malajo! que existe un despilfarro comunal, yo no lo creo; al menos no lo sé, porque a decir verdad, de números no veo; y ese es el mal; por eso se atreven a decir en mis hocicos, que para Alcalde yo no sirvo; que si soy cegaracho que abra el ojo y no haga el traspanojo... que las cuentas de este municipio están sucias, llenas de lado y mas que negras; y entre ellas hay lagartos, sapos y culebras; y de seguir de Alcalde, debo ayudar a dar de lodo a todas esas alimañas con tachuelas, entre las que deben andar envueltos pillos de cuatro suelas; y ver principalmente, si formando parte de esa extropajosa bichería, se encuentra algún *garduño*, que de uno u otro modo se dé maña a arramplar con el cuño... Que debo también interesarme en que no acabe de perderse la vergüenza, ni que aquellas sanguijuelas y otros abejorros, agoten el *quinqué*; porque sería el colmo, y eso bien se vé...

—Añaden, que aún siendo un calzonatas y un simplete, y en ciertos casos un tanto aprovechado, que no debo igualarme a otros conocidos y empingorotados monterillas, fátuos y zoquetes, que cual si se vieran rodeados, de zorros y pazguatos, porque le dicen las verdades, a mas de cuatro insultan y llaman de motes... ignorando acaso, que a ellos le comprenden los calificativos que a otros dirigen, y que semejantes exabruptos a cualquiera le hacen salir de sus casillas, siendo de temer por tanto, que entre los agraviados los hay de mal temple, que sin miedo al bastón le tienten las costillas...

—¡Virgen Santa! sí; sería un bien... que andando esto tan malo, vaya a estriparnos; no sea que, por quita allá esas pajas, nos alcance el varapalo... y mientras, no estar muy a la mano, porque los hay muy brutos y lo pueden soltar tarde o temprano. Nada, lo dicho amigo Pepe, yo me largo; y que tu y otros se queden o se vayan, siguiendo el embolismo, a mi me da lo mismo; y así al retirarme, verán aquellos monterillas, que si comparado con ellos, soy un baturro y lleno el gorro, sin abusar y dando ejemplo, me escurro como un zorro; y no creo que, los que van a las sesiones y en uso de su derecho censuran nuestros actos, son un rebaño de borregos que lleva el pastor donde le place; y que así lo crea, seguro es que mal hace, y aún hará peor, si abusando malamente, se sube a la parra y llega al cerro, porque entonces bajará de cabeza o dando tumbos de un zarpazo, teniendo que tenderse a los pies del amo, como el perro.

Tuyo siempre=PACORRO.

Por la copia=L. Rfos.

Pero ese Poder, si manda, si tiene la suprema iniciativa y dirige, debe ser socialmente responsable y, por lo tanto, discutible.

Ejercerle poniendo previamente el dedo sobre los labios del pueblo para que ni siquiera formule su queja, es el despotismo, más la hipocresía. En cada pecho donde alienta la sinceridad y la libertad, encontrará un enemigo.

Juan V. de Mella.

NUESTRA DENUNCIA

Nuestro compañero el autor del artículo que mereció las iras de la corporación municipal, fundó sus apreciaciones en hechos que son del dominio público y, por tanto, de fácil comprobación.

A las frondosidades, en la administración, que en trabajos anteriores dejamos expuestas, hay que aumentar las del ramo de consumos, y a ellas no concretamos hoy.

Todos recordamos a aquel probo empleado que pasó la mayor parte de su vida al frente de la Administración de Consumos, ocupando su puesto desde antes de ama-

necer hasta después de anochecido, sin que para él hubiera domingo ni día de fiesta, acompañándole en tan penosa tarea otro compañero. A don Carlos Coletty y a don Felipe Briega (q. e. p. d.) nos referimos.

El primero, si la memoria no nos es infiel, disfrutaba el pingüe sueldo de 2'50 pesetas y el segundo 1'50 o 2—no estamos ciertos—como administrador e interventor respectivamente.

Con tan escaso haber cubrían las atenciones de sus casas y educaron sus hijos, es decir, se sostenían dos familias y el Ayuntamiento estaba bien servido.

Sin que se pueda explicar la causa, se suprime la plaza de interventor y se dota la de administrador con cinco pesetas diarias. Decíamos que esta reforma no tiene explicación, puesto que no se trata de economías y si de aumento en los gastos, fundiéndose en una persona los cargos antes mencionados y lo que antes era más económico, y se sostenían dos familias, hoy graba los intereses municipales y en favor de una sola.

En el año anterior, cuando se notó la considerable baja que sufría la renta de consumos, se propuso por algunos concejales el que se creara, nuevamente la plaza de interventor o visitador, alegando el presidente de la Corporación Municipal que no podía hacerse tal nombramiento por no haber consignada en presupuestos cantidad alguna para satisfacer el sueldo del nuevo empleado, pero que se tendría en cuenta al confeccionar los que hoy rigen, en los que se consignaría cantidad para esta atención. Esto debe constar en las actas puestas que en más de una sesión se trató de este asunto.

Nada se ha hecho continuando el Administrador sin tener quien le intervenga sus operaciones, y no es que nosotros dudemos de la exactitud de sus cuentas, nó; lo que hacemos es recordar un acuerdo incumplido y el que, cuando los concejales salientes y algunos de los que en la actualidad lo son, propusieron esta reforma era porque la consideraban de necesidad para los intereses municipales.

Cuando el actual Administrador de Consumos tomó posesión del cargo presentó como fianza una casa situada en las cuatro calles y una tercera parte de otra en la calle de Madrid. Esta última ha sido vendida y por lo tanto, la parte que dicho empleado tenía afecta a la fianza, ha desaparecido sin que sepamos se haya sustituido por otra que representara el valor de la parte que le correspondía en el inmueble enagenado.

Lo expuesto demuestra abandono, olvido o como quiera llamársele, continuando la frondosidad en la Administración, cuando más necesitada de economía se encuentra.

Uno de los párrafos en que más se fijó el Síndico al formular su acusación, fué en el que trata de los impuestos que obra el municipio, reclamando tal supuesto y considerándole calumnioso.

En el perfecto uso de su derecho y fundados en la ley de consumos, aumentó el Ayuntamiento, casi en un doble, los derechos llamados de degüello con lo que se privó a muchos pobres el hacer su matanza, teniendo que dejar sus industrias los que, en este ramo, la ejercían en pequeña escala y reducir sus compras los que sacrificaban grandes partidas de cerdos.

Las quejas del pueblo, de las que se hizo eco el artículo, se fundan en que se aumentan los tributos sin que desaparezca la deuda municipal.

DIÁLOGOS ANDALUCES

FIN DE SEMANA

—¡Vágame Dió, Antonio! ¿Otra vez borracho?

—¡Mardita sea! ¿Borracho yo? ¿Yo?

—¿Tienes való a negarlo? Si parece que vienes haciendo *dequilibrium* por una maroma.

—Eso es tu vista. ¿No me vé más derecho que er camino e Cáí? ¿O es que voy a tené que andá por una farsilia e regla?

—Lo que vés a tené es el fin de San Lorenzo. ¿Y el jorná e la semana?

—¿El jorná? ¡Carcula tú... el jorná! Como er dinero es reondo, comienza a roá y a roá, hasta que lo pierde uno e vista.

—Tu eres er que debías de roá. Cuan éramos novios, me digistes que me ibas a tené como a los ángeles.

—¿Y no te tengo?

—¡Ya lo creo que nó! ¿No me vé que estoy en cueros?

—¡Mardita sea tu sombral! ¿Los ángeles están vestios? ¿No están en cueros también? ¡Habla, niña, habla!

—Mu poco tengo que hablá.

—¿Poco y eres mujé? ¡No lo creo! Si ustedes, las del *sero devi*, tuvieran que pagá las palabras ar presio e los telegramas, tú, por lo menos tenías desde hoy que hablá por señas.

—¡Qué gracioso! Y si el refrán que dis... «el que no tiene vergüenza, to er campo es suyo» fuera sierto, eras tú er que pagaba más contribución territorial.

—Güeno; menos letra menua y pon la mesa.

—¿Vas a bailá énsima?

—No, voy a comé.

—Ni pan hay. ¿Con qué dinero iba yo a comprá los comestibles?

—Pos no me apuro. Ahora me voy a un hoté de dos reales.

—¿Sí? Acuérdate lo que te pasó una vez en esa fonda.

—¿Er qué?

—¿No te acuerdas? Que sacastes de un plato e carne un carsetín.

—¡Es naturá! ¿Por dos reales, quieres tú que sacara unos carsonsillos blancos? En fin, hasta la güerta. Si no vengo esta noche...

—...Es porque vas a dormí en la Carse: lo sé.

—¿En la carse? A mí no hay quien me prenda. Yo tengo hechas mu güenas arsiones.

—¡Probesito!... Toito er mundo te vâ a llorâ cuando te mueras.

—Y que pienso morí hartó e vino.

—Es lo mejó que hases, te mueres borracho, te entierran como una uva, y ar mes justo nase en tu sepultura una cepa.

EDUARDO Y JOAQUÍN AVELLÁN NÚÑEZ.

R E M I T I D O

Al señor Director de LA IBERIA

Muy señor mío: Ruego a V. encarecidamente tenga la bondad de insertar en el semanario, que tan dignamente dirige, las siguientes aclaraciones, por lo que quedará altamente agradecido, su affmo. y s. s. q. l. b. l. m.

ILDEFONSO ZAMARREÑO.

LA IBERIA en su número 566 dice lo siguiente:

«Señor Alcalde: ¿Se ha enterado S. S. de la chapucería que han hecho en las obras de la Escuela de Cantarranas? ¿No se exigirá responsabilidad al que las ha ejecutado?»

Aunque soy bien conocido en este mi querido pueblo y mi honradez está contrastada en cuantas obras he construido, no puedo menos de hacer las siguientes aclaraciones, para que los lectores de LA IBERIA juzguen el alcance de dicha queja, de la malsana intención de su autor y de la sorpresa de que ha sido víctima quien le diera tal acogida.

Según he podido averiguar, la chapucería de las obras a que alude el autor de la queja en cuestión, consiste en el desprendimiento de unos descorchados, bien se conoce que el que tal cosa dice suple a su ignorancia en albañillería una refinada maledicencia, contra quien a nadie pretende perjudicar; nadie que sea algo conocedor se puede extrañar que eso ocurra en obras donde se emplean la clase de piedras que las Escuelas de Cantarranas tienen.

Yo entiendo que las chapucerías consisten, téngalo presente el autor de la queja, en que la cosa está mal hecha, no tengan solidez los muros exteriores y interiores; nucca en que se desprenda una parte del lucido, por causas ajenas al mismo.

Y por último, para no cansar más a lectores de LA IBERIA, he de decir que dicha obra se ejecutó de conformidad en todo con el plano y presupuestos que al efecto aprobó el ilustre Ayuntamiento y bajo la inspección de su maestro de obras, que ningún reparo hubo de oponer a ellas al hacer su entrega, siquiera el espontáneo y anónimo censor quiere adeducir consecuencias tan poco favorables para quien se congratula de tener como único lema de su profesión el cumplir exacta y religiosamente los compromisos que contrae.

Queda complacido el señor de Zamarreño y contestada la pregunta que, por nuestro conducto, se hizo al señor Alcalde.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nuevo

En la noche del viernes, y con las obras *El Barquillero*, *Los Guapos* y *el Género Infimo*, hizo su aparición en este elegante coliseo, la compañía de Zarzuela y Opereta que con tanto acierto dirigen los señores Sanz y Moro y el maestro Estellés.

En el desempeño de las mismas, que estuvieron a cargo de los principales partes de la compañía, se distinguieron las primeras tiples señoritas Mercedes y Concepción Sanz, que merecieron unánimes aplausos.

Los señores Estellés, Beltrán y Albentosa fueron también muy aplaudidos.

Esta noche se pondrá en escena el drama lírico *La Cara de Dios*, y mañana domingo última función y despedida de la compañía, la zarzuela en tres actos *Jugar con Fuego*.

**

Teatro Principal

Siguen llamando la atención las hermosas películas, tanto cómicas como dramáticas, que expone el Cinema Artístico, viéndose por lo tanto, concurridísimas por selecto público, cuantas sesiones celebra.

Esta noche y mañana nuevas y sensacionales películas, todas ellas de grande metraje.

NOTICIAS GENERALES

Con el título de *A C* ha visto la luz pública en esta ciudad un nuevo colega, cuyo primer número ha visitado nuestra redacción.

Con gusto establecemos cambio, deseándole prospera y larga vida, dándole gracias por el sentimiento que demuestra por nuestra denuncia.

Por nuestro querido amigo, el conocido médico fofense don Francisco León Hernández, ha sido pedida a mano de la distinguida señorita Carmen Bengoechea, en la ciudad de Burgos, para su hijo don Manuel.

El enlace se efectuará en el próximo mes de abril.

Se ha incorporado a la Comandancia de Carabineros de esta plaza, nuestro particular amigo, el Comandante don José Sánchez Arroyo, al que hemos tenido el gusto de saludar.

Por nuestra mediación piden algunos párrocos al Jefe de los Exploradores, cambie la hora en que estos se reúnen en la plaza, pues distraen a los jóvenes que concurren a la catequesis e impiden su asistencia a este acto de enseñanza tan provechoso para la juventud.

Han ingresado en el convento de Santa Clara de esta ciudad, como postulantes, las señoritas Natalia Infante y Alejandra Cañizal Serna.

Mañana tendrá lugar, en esta plaza la Jura de Bandera por los reclutas del destacamento del regimiento Infantería de Toledo y los del tercer Escuadrón del regimiento Caballería de Albuera.

Damos las más expresivas gracias al excelentísimo

señor General Gobernador don Julio Bueno, por la atenta invitación que nos hace a tan solemne acto.

Con toda felicidad ha dado a luz una niña, la esposa de nuestro amigo don Trinidad Vera. Séale enhorabuena.

Ha regresado de Tuy nuestro buen amigo, el capellán de la prisión de Soria, don Leonardo Guitián.

Han fallecido: en Fuenteguinaldo, don Pedro Martínez Cuadrado, conocido carpintero de esta ciudad; en Salamanca, don Venancio Casado, profesor mercantil e interventor de la sucursal del Banco de España y en Valladolid, don Carlos Regalado Calvo, brigada del 6.º montado de Artillería.

Enviamos a las respectivas familias el testimonio de nuestro más sentido pésame, y muy especialmente a nuestro buen amigo don Fermín C. Morante, hermano político de dicho brigada.

El día 11 del actual, se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de la virtuosa señora doña Luisa González Andrés, viuda de Ballesteros, que en paz descanse.

Reiteramos a sus hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

Por disposición de la Dirección General de comunicaciones, se convoca a oposiciones para el ingreso en el cuerpo de Telégrafos y sección segunda de la Escuela General de Telegrafía, de 60 plazas de oficiales quintos.

La admisión de instancias termina el día 15 de abril, y los exámenes darán principio el 16 de mayo próximo venidero.

Han dado principio las obras que tenía en proyecto la Sociedad Hidro-Eléctrica del Aguada, con el fin de instalar un motor a vapor para el suministro del fluido en la época de estiaje.

El día 9 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de esta ciudad, la venta, en pública subasta, de los despojos del arbolado de los paseos públicos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Almacén de vino de la Sierra de Serafín Martín

Calle de los Gigantes, 5 y 7, Ciudad Rodrigo

Se sirve a domicilio a **5'25 pesetas** cántaro.

Aprendiz

Se necesita en el comercio el Precio Fijo de don Angel Roselló, Plaza de Béjar, inútil presentarse sin buenas referencias.

SE VENDE la casa número 12 de la calle de Santa Clara. Para tratar con su dueña, viuda de Lucas Iglesias, calle de los Caños, Arrabal de San Francisco.

SE VENDE una fábrica de ladrillo y teja, próxima a la Estación del Ferrocarril. Para tratar con su dueño que habita Cartina 7, Arrabal de San Francisco.

Se venden

Dos tierras: una frente a la fábrica de Moretón y la otra lindando con la huerta de la Artesa; una casa en la calle del Regato y otra en la calle de Serradilla.

Para tratar con su dueña Juana Sánchez, que habita en la última.

SE VENDE una mesa de billar, del precio y condiciones informarán en el Casino Mirobrigense.

Arriendo

se hace de tres tierras en la dehesa de «Aguada» y camino de Gallegos.

Informará el procurador don Serapio Puig, Madrid, 23.

SE VENDE la casa número 13 de la calle de la Colada.

Informarán en la redacción de este semanario.

SE VENDE un coche Milor, con vara de guardia y lanza, para uno o dos caballos. Precio y condiciones, don Salvador Bazán, Plaza de Béjar. 7.

Obrador de Platería

Jaime Lorenzo Cruz

Ciudad Rodrigo



Se dora, platea y graba toda clase de metales. — Construcción de toda clase de objetos en oro y plata. — Collares afiligranados y retorcidos.

Iniciales entrelazadas

No confundirse: Campo del Lino 5, Ciudad Rodrigo.

13-8

SE ARRIENDA la casa número 12 de la calle de la Muralla, y una cochera frente a la misma.

Informará su dueño que habita en el número 9 de dicha calle.

Don Ricardo Marín

Médico Oculista

Profesor del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid. SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo *todos los primeros martes de cada mes, en la Fonda de MACHERO*, Plaza Mayor, número 7.

CULTOS

✠ 8 de marzo domingo II de Cuaresma.

Capilla del I. C. de María.—Por la mañana a las ocho, misa y ejercicio del sexte domingo a San José. Por la tarde al toque de oraciones exposición de S. D. M. ejercicio del día, plática, cánticos de Padre nuestros y gozos al santo.

Parroquia de San Isidoro.—Fiesta mensual a la Virgen del Carmen.

Iglesia de San Agustín.—Fiesta mensual de Hijas de María.

ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días a las nueve, misa conventual.

Capilla del I. C. de María.—Todas las tardes al toque de oraciones, estación, rosario y letanía.

Parroquia de San Andrés.—Novena-Misión, el martes 10, dará principio en honor de San José. Los sermones, incluso el panegirico de la fiesta, estarán a cargo del R. P. Ildefonso Martínez.

V. O. T.—El miércoles 11, al toque de oraciones, santo Rosario, ejercicio de aceptación de la muerte, y sermón con el tema

«Porque si no velares, vendré a ti como ladrón y no sabrás a que hora vendré», a cargo del presbítero don Juan Fuentes Villarón,

RELOJERÍA-PLATERÍA-ÓPTICA

Viuda de CALLEJA

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de cristal de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante. Especialidad para vista operada. Armaduras, muelles y patillas sueltas. Cristales de roca precisión. No se abre días festivos.

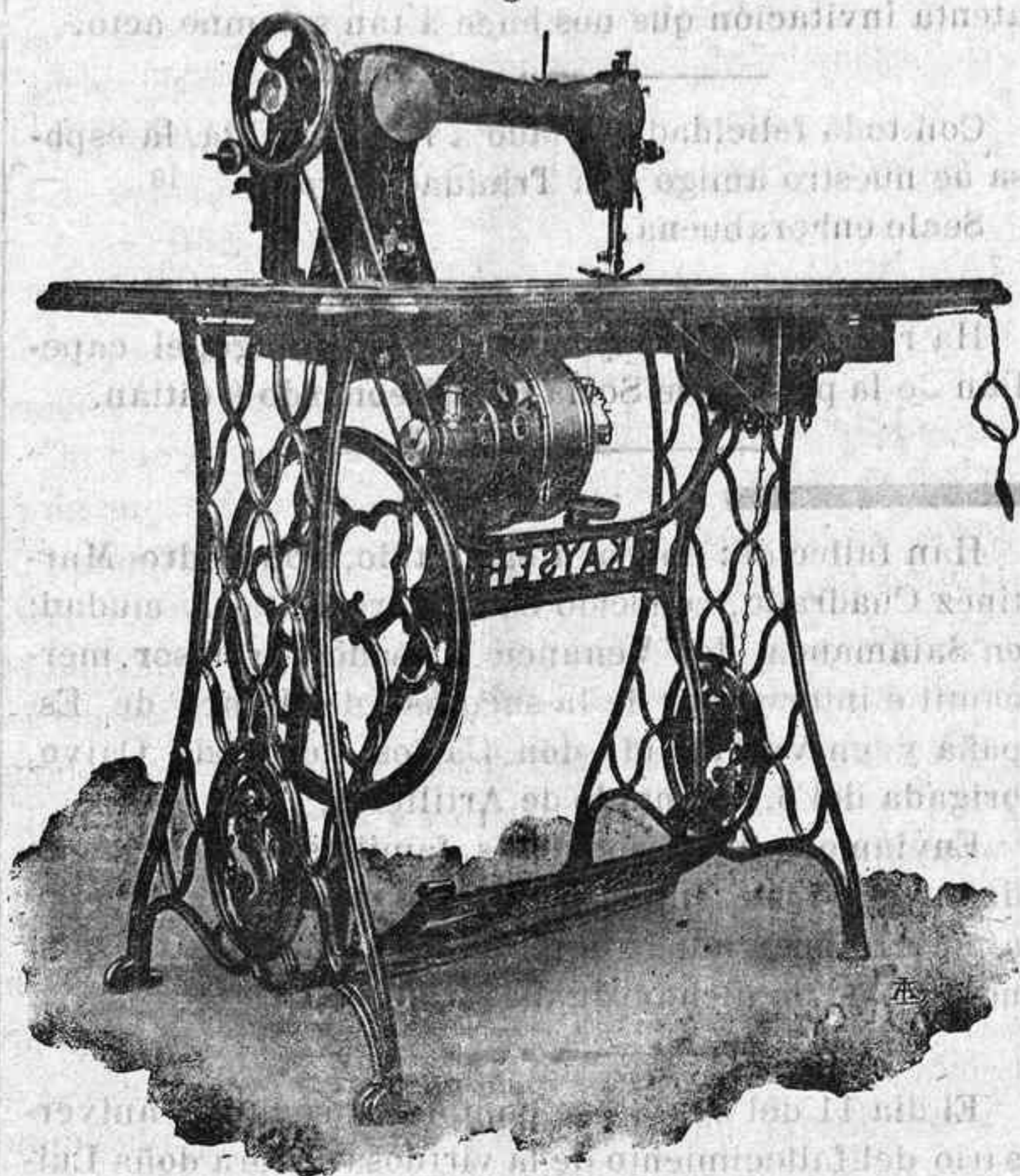
INTERESANTE

Los enfermos que quieran consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

D. Cefernia S. Domínguez

pueden hacerlo en Salamaquea, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado

"KAYSER,, La mejor máquina para coser



UNICO PUNTO DE VENTA EN CIUDAD RODRIGO
a PLAZOS o al CONTADO
Ferretería de **AUGUSTO MORICHE** Campo del Lino, 5,

Luis Domínguez

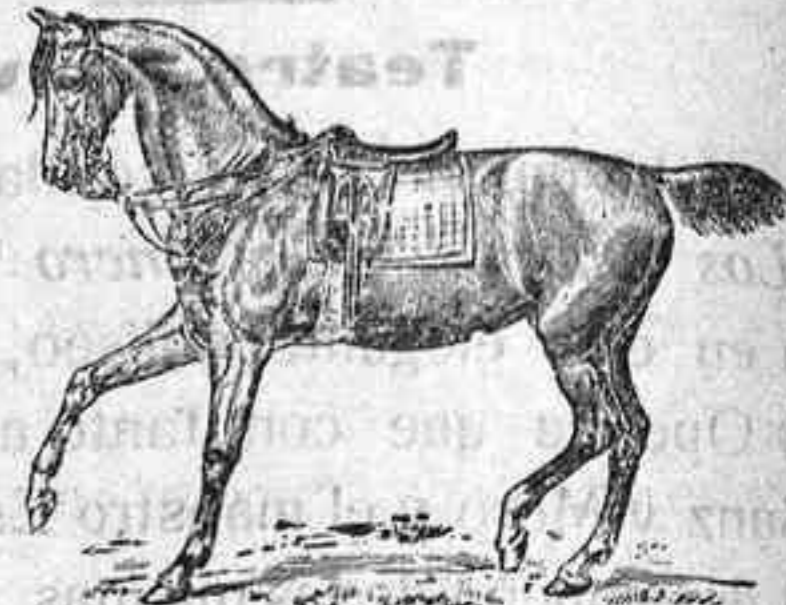


Establecimiento y Taller de **Sillero y Guarnicionero**
Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo.

Guarniciones inglesas, Limoneras y Calceseras, Monturas, Bridas de paseo y de campo, Fustas de varias clases, Bocados, Espuelas, Filetes y todo lo concerniente al ramo.

ECONOMIA · PRONTITUD · ESmero

ARREGLOS



Composturas

EL PRECIO FIJO

Comercio de ANGEL ROSELLÓ PLA

Plaza de Bejat, 9, Ciudad Rodrigo

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

LANERÍA y CORTES de VESTIDOS para SEÑORA Surtido completo en Ropa blanca y Equipos para Novia

Gran variación en CAMISAS para caballero. CUELLOS y PUÑOS inmenso surtido.

En Sombreros, Gorras y Co batas, la novedad.

CORSE RECTO muy elegante.

Unica casa que vende el Corsé recto Natti desmontable y lavable

Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA

GRAMOFONOS, DISCOS ODEON Y AGUJAS.

TINTA FABER. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO

COMPANIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORE · CORREOS RAPIDOS

Clases de 1ª, 2ª, 3ª y 3ª

SERVICIO DE SUO AMERICA
Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

Rápido-Koenig Wilhelm II	7 de marzo
Rápido-Cap Vilano	21 de marzo
Rápido-Cap Arcon	4 de abril

SERVICIO DE CUBA Y MEXICO
Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Rápido-Cercovado	4 de marzo
Rápidos Fuerst Bismarck	21 de marzo
Rápido-Ipiranga	4 de abril

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomien la pedir cabida con la posible anticipación. Dirijirse para informes a los Agentes generales en La Coruña, **D. Eduardo del Rio, y Compañía,** Cantón P queño, 9 y 10

ELITE
MODAS de TEMPORADA

Comercio Viuda e hijos de **Cuadrado**

Rafael Rubio Roldán

Pintor, decorador y escenógrafo. RINOCÓN DE LA PASION, S.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 15 pesetas en adelante. Lecciones de dibujo y pintura.

Cuatro-Calles, 6.

En esta casa se confeccionan toda clase de **cortes para calzado.**

Se dispone de Maquinaria para coser **elásticos y descosidos** en el calzado usado.

Cuatro-Calles, 6. Ciudad Rodrigo

PARISIANA
MODAS de TEMPORADA

Librería Viuda e hijos de **CUADRADO**

Folleton de LA IBERIA (17)

accediendo a la par el mismo pretendido y es elemental en derecho el principio jurídico de que nadie puede ir contra sus propios actos o sea contra lo que solicitó y a su instancia fué decretado.

Considerando: Que no ha infringido tampoco el Juzgado la disposición contenida en el artículo 807 de la expresada Ley procesal, porque aunque en ella se dice que reconocido el escrito que supone injurioso por la persona legalmente responsable se dará por terminado el sumario previo el procesamiento del querrellado esto ha de entenderse siempre y en todo caso si el Juez estima méritos bastantes para decretar dicho procesamiento o lo que es igual, si estima que el hecho que motiva la querrela reviste los caracteres del delito que se imputa al querrellado, pues sino lo estima así es evidente que debe de proceder en la forma que lo hizo el Juzgado, o sea declarando no haber lugar al procesamiento pretendido sin perjuicio de que contra su resolución se

interpongan cuantos recursos el querellante tenga por conveniente, pues ese es su derecho cuyo ejercicio no se le niega ni discute ni tenía para que anunciar, porque de sabido es que se calló; siendo notorio error la tesis establecida en su escrito por la defensa del querellante al afirmar que la admisión de la querrela implica el procesamiento del querrellado porque discurriendo en la forma que dicha defensa lo hace, habría que sostener también que el procesamiento del querrellado implicaba la sentencia condenatoria del mismo, y de este modo vendríamos a la conclusión lógica de que la admisión de una querrela prejuzgaba y suponía la condena del querrellado lo cual es un absurdo que el más leve sentido común rechaza y del que habrían de deducirse consecuencias absurdas también como lo sería la de quitar toda libertad de pensar y toda independencia de criterio a los Jueces y Tribunales, haciendo depender el resultado de una resolución judicial de otra anteriormente dictada haciendo depender el procesamiento de un querrellado de la simple admisión de la querrela contra el mismo formulada

y quitando al Juez toda libertad racional para resolver acerca de acuerdo tan transcendente como lo es el de decretar o no el procesamiento de un ciudadano, determinando y encadenando su voluntad con otra anterior que pudo o no ser la suya, pues dentro de la teoría establecida por la defensa del señor Velasco, había que sostener la téyis de que si un Juez injustamente admite una querrela por hechos que no sean delictivos otro Juez que le sucediese en el Juzgado tendría necesariamente que procesar aunque creyese y pensase que dicho procesamiento era improcedente y aunque al decretarlo incurriera en responsabilidad; de lo que se deduce que es enlace procesal que el Procurador Manzano supone que existe entre los artículos citados como infringidos por el Juzgado, es, no un dilema de la Lógica como dice, sino un error vulgar o si se quiere y a la ciencia del discurrir se acoge un error manifiesto un sofisma que la más leve argumentación destruye.

Considerando: En cuanto a si son o no injuriosos los
(Continúa)